Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 30 de abril de 2025
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de abril de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de abril de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Reconocimiento del importe neto de la cifra de negocios	
Tal como se menciona en la nota 1 de la memoria, la Sociedad es concesionaria de la estación de esquí de Cerler. En la nota 17.a de la memoria se detalla la distribución del importe neto de la cifra de negocios, que representa la cifra más relevante de la cuenta de pérdidas y ganancias y supone un indicador clave de la actividad de la Sociedad. Debido a la importancia del importe neto de la cifra de negocios en el contexto de las cuentas anuales, la comprobación de que éste se registra adecuadamente es un aspecto relevante de nuestra auditoría.	Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre el proceso de reconocimiento del importe neto de la cifra de negocios, entre los que se incluyen: • Entendimiento del control interno y de las políticas contables empleadas por la dirección de la Sociedad en la determinación, cálculo y contabilización del importe neto de la cifra de negocios. • Evaluación de la razonabilidad del volumen del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio respecto a la tendencia del ejercicio anterior. • Realización de pruebas en detalle sobre una muestra de transacciones de ingresos, verificando la evidencia justificativa de las mismas. • Obtención de confirmaciones de terceros para una muestra de saldos de clientes a cierre del ejercicio. Los resultados de nuestros procedimientos concluyeron satisfactoriamente y no hemos identificado ningún aspecto relevante que afecte a la información financiera incluida en las cuentas anuales.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Campos Leza (20427)

25 de julio de 2025

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 08/25/00406
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

TIMBRE DEL ESTADO



008831629

CLASE 8.ª

Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de abril de 2025

TIMBRE DEL ESTADO



008831630

CLASE 8.ª

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

BALANCE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		**42.545.255**	**33.414.819**
Inmovilizado intangible	5	**92.978**	**95.356**
Inmovilizado material	6	**25.229.956**	**22.401.876**
Inversiones inmobiliarias	7	**7.422.088**	**7.770.315**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**291.767**	**14.655**
Créditos a empresas	8,10,18	291.767	14.655
Inversiones financieras a largo plazo		**35.292**	**35.292**
Instrumentos de patrimonio	8	33.492	33.492
Otros activos financieros	8,10	1.800	1.800
Activos por impuesto diferido	16	**3.097.325**	**3.097.325**
Deudores comerciales no corriente	16	**6.375.849**	**-**
ACTIVO CORRIENTE		**4.650.807**	**1.163.504**
Existencias	9	**105.191**	**100.745**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**4.279.753**	**732.244**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8,10	25.151	20.759
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8,10,18	1.158.004	711.485
Deudores varios	8,10	18.343	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	3.078.255	-
Inversiones financieras a corto plazo		**56.564**	**15.844**
Otros activos financieros	8,10	56.564	15.844
Periodificaciones a corto plazo		**154.255**	**228.700**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	**55.044**	**85.971**
TOTAL ACTIVO		**47.196.062**	**34.578.323**

TIMBRE DEL ESTADO



008831631

CLASE 8.ª

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

BALANCE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2025

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2025	2024
PATRIMONIO NETO		**18.044.603**	**16.007.270**
Fondos propios		**15.554.449**	**16.007.270**
Capital	11	21.909.025	21.909.025
Resultados de ejercicios anteriores	11	(5.901.755)	(4.371.024)
Resultado del ejercicio	12	(452.821)	(1.530.731)
Subvenciones, donaciones y legados	13	**2.490.154**	-
PASIVO NO CORRIENTE		**27.447.367**	**16.700.536**
Provisiones a largo plazo	14	**43.326**	**43.326**
Otras provisiones		43.326	43.326
Deudas a largo plazo		**9.595.849**	**300.000**
Otros pasivos financieros	8,13 15,16	9.595.849	300.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8,15,18	**16.978.141**	**16.355.387**
Periodificaciones a largo plazo	16	**830.051**	**1.823**
PASIVO CORRIENTE		**1.704.092**	**1.870.517**
Deudas a corto plazo		**171.893**	**730.562**
Otros pasivos financieros	8,15	171.893	730.562
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**1.532.199**	**1.139.955**
Proveedores	8,15	828.105	502.614
Proveedores empresas de grupo	8,15,18	679	-
Acreedores varios	8,15	32.768	126.121
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8,15	427.459	373.177
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	243.188	138.043
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**47.196.062**	**34.578.323**

TIMBRE DEL ESTADO



008831632

CLASE 8.ª

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2025

(Expresada en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	17	**11.795.685**	**8.719.971**
Prestación de servicios		11.795.685	8.719.971
Aprovisionamientos	17	**(811.036)**	**(572.630)**
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(811.036)	(572.630)
Otros ingresos de explotación	17	**312.707**	**191.822**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		184.961	189.053
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		127.746	2.769
Gastos de personal	17	**(4.268.949)**	**(3.465.584)**
Sueldos, salarios y asimilados		(3.250.717)	(2.609.961)
Cargas sociales		(1.018.232)	(855.623)
Otros gastos de explotación		**(4.264.830)**	**(4.063.772)**
Servicios exteriores		(4.135.587)	(3.931.243)
Tributos		(128.764)	(132.100)
Otros gastos de gestión corriente		(479)	(429)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	**(2.706.386)**	**(2.713.725)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	**22.559**	**-**
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		**(343.887)**	**(136.362)**
Deterioros y pérdidas	17	(343.887)	(136.362)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(264.137)**	**(2.040.280)**
Ingresos financieros		**141**	**42.266**
Gastos financieros		**(480.592)**	**(781.551)**
RESULTADO FINANCIERO	17,18	**(480.451)**	**(739.285)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(744.588)**	**(2.779.565)**
Impuestos sobre beneficios	16	**291.767**	**1.248.834**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**(452.821)**	**(1.530.731)**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(452.821)**	**(1.530.731)**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831633

CLASE 8.ª

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 ABRIL DE 2025
(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2025

		2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**(452.821)**	**(1.530.731)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	13	**2.507.073**	**-**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		3.342.764	-
Efecto impositivo		(835.691)	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	13	**(16.919)**	**-**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(22.559)	-
Efecto impositivo		5.640	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**2.037.333**	**(1.530.731)**

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

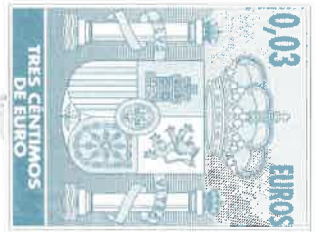
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2025
(Expresado en euros)

CLASE 8.ª



B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2025

	Capital	Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
Saldo a 30.04.2023	**4.787.530**	**377.171**	**(8.729.378)**	**(806.347)**	**-**	**(4.371.024)**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.530.731)	-	(1.530.731)
Otras variaciones del patrimonio neto						
Reducción de capital	(4.787.530)	(377.171)	5.164.701	-	-	-
Aumento de capital	21.909.025	-	-	-	-	21.909.025
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(806.347)	806.347	-	-
Saldo a 30.04.2024	**21.909.025**	**-**	**(4.371.024)**	**(1.530.731)**	**-**	**16.007.270**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(452.821)	2.490.154	2.037.333
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.530.731)	1.530.731	-	-
Saldo a 30.04.2025	**21.909.025**	**-**	**(5.901.755)**	**(452.821)**	**2.490.154**	**18.044.603**



00888316 34

TIMBRE DEL ESTADO



008831635

CLASE 8.ª

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2025

(Expresado en euros)

	2025	2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**(744.588)**	**(2.779.565)**
Ajustes del resultado	**3.508.165**	**3.589.372**
Amortización del inmovilizado	2.706.386	2.713.725
Correcciones valorativas por deterioro	343.887	136.362
Ingresos financieros	(141)	(42.266)
Gastos financieros	480.592	781.551
Imputación de subvenciones	(22.559)	-
Cambios en el capital corriente	**186.825**	**1.505.150**
Existencias	(4.446)	8
Deudores y otras cuentas a cobrar	(312.997)	1.830.399
Otros activos corrientes	74.445	(77.646)
Acreedores y otras cuentas a pagar	431.646	(245.788)
Otros pasivos no corrientes	(1.823)	(1.823)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**2.950.402**	**2.314.957**
Pagos por inversiones	**(6.167.838)**	**(2.311.162)**
Inmovilizado intangible	(1.600)	(17.041)
Inmovilizado material	(6.123.518)	(2.294.121)
Otros activos financieros	(42.720)	-
Cobros por inversiones	**2.000**	**-**
Otros activos financieros	2.000	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(6.165.838)**	**(2.311.162)**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**3.184.509**	**22.748**
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	22.748
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.184.509	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**3.184.509**	**22.748**
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**(30.927)**	**26.543**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	85.971	59.428
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	55.044	85.971

TIMBRE DEL ESTADO



008831636

CLASE 8.ª

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

MEMORIA
(Expresada en euros)

1. Información general

Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., fue constituida inicialmente como Estación de Esquí de Cerler, S.A. el 8 de septiembre de 1967 de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. El 7 de septiembre de 1994 modificó su denominación social por la actual. El domicilio social y fiscal de la Sociedad se encuentra en Cerler (Huesca).

Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. es concesionaria de la Estación de Esquí de Cerler. La concesión es del Excmo. Ayuntamiento de Benasque y está vigente hasta el año 2077.

Su objeto social es la realización de inversiones, obras, construcciones, instalaciones, servicios o actividades relacionadas con el turismo.

La Sociedad está integrada en el Grupo Aramon cuya sociedad dominante es Aramon Montañas de Aragón, S.A. con domicilio social en Formigal (Huesca), edificio Sextas, urbanización Formigal s/n, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 17 de octubre de 2024 y depositadas en el Registro Mercantil de Huesca.

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 17 de octubre de 2024.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
008831637

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales, intangibles y las construcciones de activos inmobiliarios (véanse Notas 3.1, 3.2, 3.3)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 3.5)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.5)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Empresa en funcionamiento

El balance adjunto a 30 de abril de 2025 muestra un patrimonio positivo por importe de 18.045 miles de euros (30 de abril de 2024: patrimonio positivo de 16.007 miles de euros), debido a la reestructuración del equilibrio financiero de la Sociedad producida en el ejercicio 2023. Adicionalmente, el fondo de maniobra es positivo por importe de 2.947 miles de euros (negativo por 707 miles de euros al 30 de abril de 2024).

En relación al Grupo de sociedades al que pertenece Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., indicar lo siguiente:

- Con fecha 19 de julio de 2019 Aramon Montañas de Aragón, S.A. concluyó el proceso de refinanciación de la deuda financiera del Grupo. Se firmó un nuevo contrato de préstamo sindicado a diez años por importe de 32.500 miles de euros en un tramo A y por un importe de 20.000 miles de euros en un tramo B para financiar las futuras inversiones del Grupo con el objetivo de cumplir así su plan de expansión (importe que será disponible con autorización previa de la justificación del destino de la inversión), y una cuenta de crédito por importe total de 6.000 miles de euros, sin disponer a 30 de abril de 2024 y 2025. A fecha 30 de abril de 2025 la Sociedad ha dispuesto la totalidad del tramo A indicado, estando pendiente de pago a cierre del ejercicio 16.250 miles de euros (2024: 19.500 miles de euros) y, adicionalmente, ha dispuesto la totalidad del tramo B, estando pendiente de pago a cierre del ejercicio 13.000 miles de euros (2024: 15.600 miles de euros). Con fecha 30 de julio de 2024, dicho contrato fue modificado mediante la inclusión de un nuevo Tramo C por importe de 20.000 miles de euros a diez años. A cierre del ejercicio 2025, la Sociedad ha dispuesto un importe de 13.000 miles de euros de este nuevo Tramo C.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas considerando que la actividad continuará en el futuro dado que existen diversos factores que capacitan a la Sociedad para mantenerse como empresa en funcionamiento. Estos factores son:

- Los accionistas de Aramon Montañas de Aragón, S.A. tienen el compromiso de mantener el porcentaje de participación, así como de realizar ampliaciones de capital durante la duración del préstamo sindicado en función de que pudieran darse determinadas circunstancias recogidas en el acuerdo de refinanciación.

- La Sociedad dominante está participada por Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. e Ibercaja Banco, S.A. (véase Nota 8) siendo intención de los accionistas actuales de la Sociedad dominante continuar prestando el apoyo necesario para financiar las inversiones previstas en los planes de negocio futuros del Grupo.

En base a lo anteriormente expuesto, la Sociedad ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

2.5 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831639

CLASE 8.ª

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de abril de 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Gastos de desarrollo

Los gastos de desarrollo se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.

- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años).

b) Concesiones Administrativas.

En esta cuenta se registra el coste de adquisición de la concesión administrativa del monte esquiable otorgada por el Ayuntamiento de Benasque. La amortización se realiza linealmente según el período de concesión (véase Nota 1).

c) Aplicaciones Informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
008831640

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor que indiquen que el valor contable puede no ser recuperable, los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

Los valores recuperables se calculan considerando el conjunto de activos como una única unidad generadora de efectivo, por lo que los posibles deterioros se efectúan considerando la totalidad de las inversiones, por entender la Dirección del Grupo que las operaciones de suelo (véase Nota 7) son parte inseparable de un proyecto único, que es la estación de esquí y el desarrollo del Valle sobre el que se emplaza, ya que por un lado financian las inversiones necesarias para el mantenimiento, mejora y nuevas inversiones, y por otro, permiten dotar a la zona de los servicios necesarios y actividades íntimamente ligadas a su actividad, y no están destinados a obtener plusvalías que no vayan a reinvertirse en el propio desarrollo de la estación y su emplazamiento.

Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de valor se reconoce como ingreso.

3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 3.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831641

En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio anual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor del citado inmovilizado.

La sociedad amortiza el inmovilizado material, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	16,67 a 40
Instalaciones técnicas	10 a 25
Maquinaria	10
Utillaje	8
Otras instalaciones	10 a 20
Mobiliario	12,5
Equipos para proceso de información	8
Elementos de transporte	12,5
Otro inmovilizado material	5 a 20

Determinados elementos del inmovilizado material se amortizan en función de la vida útil que es superior al vencimiento de las autorizaciones de ocupación de los terrenos en los que están ubicadas sus instalaciones (véase Nota 1), al entender los Administradores de la Sociedad, que el plazo de ocupación de los terrenos será prorrogado antes del vencimiento. Las Cuentas Anuales adjuntas no recogen provisión alguna por este concepto al entender que el plazo de ocupación de los terrenos será prorrogado antes de su vencimiento. El resto de los elementos se amortizan según el método lineal.

3.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3.2, relativa al inmovilizado material.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
008831642

3.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.5 Activos financieros

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831643

CLASE 8.ª

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831644

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



008831645

- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831646

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

3.6 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

3.7 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831647

CLASE 8.ª

3.8 Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831648

3.9 Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

3.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831649

CLASE 8.ª

a) Prestación de servicios

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios se produce a medida que los clientes reciben el servicio.

Los ingresos derivados del seguro del esquiador, así como los generados por el aparcamiento se han clasificado dentro del epígrafe del importe neto de la cifra de negocios en vez de en el epígrafe de otros ingresos de explotación, corrigiendo las cifras del ejercicio anterior para hacerlas directamente comparables con las del ejercicio actual.

b) Ingresos por intereses

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, puesto que tributa en consolidación fiscal. Igualmente, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

3.12 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

3.13 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

3.14 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, conforme a sus valores precedentes conforme a las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo, o en caso de dispensa al mayor entre el coste de adquisición del negocio en la sociedad aportante, y el importe representativo de su porcentaje de participación en el patrimonio neto de la sociedad participada cuyo negocio se traslada.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

3.15 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

3.16 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Aramon al cual pertenece la Sociedad (véase Nota 1), y que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de la financiación del Grupo que se detalla en la Nota 18.

Teniendo en cuenta que la Sociedad no tiene deudas con entidades de crédito y que mantiene el total apoyo del accionista mayoritario, el Departamento Financiero no estima, en el corto plazo, tensiones que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que pueda disponer la Sociedad y/o el Grupo (véase Nota 2.4).

- Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que, en el marco de las operaciones corrientes objeto de tráfico de la Sociedad no existe riesgo de crédito significativo, encontrándose este riesgo en operaciones concretas de las que se efectúa el control adecuado.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831654

CLASE 8.ª

- Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja, si bien, la casi totalidad de la deuda financiera que tiene la Sociedad es con Grupo (véase Nota 18), y la carga financiera está referenciada al coste efectivo de la deuda que asume el Grupo.

5. Inmovilizado Intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

				Euros
	Desarrollo	Concesiones Administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
Saldo a 30-04-2023	**-**	**74.923**	**6.441**	**81.364**
Coste	171.851	119.380	112.363	403.594
Amortización acumulada	(171.851)	(44.457)	(105.922)	(322.230)
Valor contable	**-**	**74.923**	**6.441**	**81.364**
Transferencias y traspasos (coste)	17.042	-	-	17.042
Dotación para amortización	(715)	(1.402)	(933)	(3.050)
Saldo a 30-04-2024	**16.327**	**73.521**	**5.508**	**95.356**
Coste	188.893	119.380	112.363	420.636
Amortización acumulada	(172.566)	(45.859)	(106.855)	(325.280)
Valor contable	**16.327**	**73.521**	**5.508**	**95.356**
Altas	1.600	-	-	1.600
Dotación para amortización	(1.772)	(1.402)	(804)	(3.978)
Saldo a 30-04-2025	**16.155**	**72.119**	**4.704**	**92.978**
Coste	190.493	119.380	112.363	422.236
Amortización acumulada	(174.338)	(47.261)	(107.659)	(329.258)
Valor contable	**16.155**	**72.119**	**4.704**	**92.978**

a) Concesiones administrativas

La Sociedad es concesionaria de la Estación de Esquí de Cerler. La concesión fue otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Benasque, inicialmente vigente hasta el año 2077. El coste de adquisición de la concesión administrativa fue de 55.686 euros. Adicionalmente, con fecha 27 de enero de 2006, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental autorizó a la Sociedad a la ocupación temporal por 71 años de una superficie de 22.908 metros cuadrados de monte de utilidad pública, del término municipal de Benasque, provincia de Huesca, con objeto de instalar un telesilla en el Sector Rincón del Cielo, de la estación de esquí de Cerler.

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 30 de abril de 2025 existe inmovilizado intangible todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 284.669 euros (283.309 euros al 30 de abril de 2024).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831656

CLASE 8.ª

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

				Euros
	Terrenos y construc-ciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo a 30-04-2023	**5.960.325**	**15.668.782**	**1.411.439**	**23.040.546**
Coste	12.803.095	63.107.492	1.411.439	77.322.026
Amortización acumulada	(6.842.770)	(47.427.892)	-	(54.270.662)
Pérdidas por deterioro	-	(10.818)	-	(10.818)
Valor contable	**5.960.325**	**15.668.782**	**1.411.439**	**23.040.546**
Altas	20.661	1.551.065	512.980	2.084.706
Transferencias y traspasos (coste)	267.973	609.996	(895.011)	(17.042)
Dotación para amortización	(314.188)	(2.392.146)	-	(2.706.334)
Saldo a 30-04-2024	**5.934.771**	**15.437.697**	**1.029.408**	**22.401.876**
Coste	13.091.729	65.268.553	1.029.408	79.389.690
Amortización acumulada	(7.156.958)	(49.820.038)	-	(56.976.996)
Pérdidas por deterioro	-	(10.818)	-	(10.818)
Valor contable	**5.934.771**	**15.437.697**	**1.029.408**	**22.401.876**
Altas	132.905	1.523.110	3.870.132	5.526.147
Transferencias y traspasos (coste)	176.583	608.869	(785.452)	-
Dotación para amortización	(275.166)	(2.422.901)	-	(2.698.067)
Saldo a 30-04-2025	**5.969.093**	**15.146.775**	**4.114.088**	**25.229.956**
Coste	13.401.217	67.400.532	4.114.088	84.915.837
Amortización acumulada	(7.432.124)	(52.242.939)	-	(59.675.063)
Pérdidas por deterioro	-	(10.818)	-	(10.818)
Valor contable	**5.969.093**	**15.146.775**	**4.114.088**	**25.229.956**

Las altas del ejercicio 2025 se corresponden con activaciones de inmovilizado en curso asociadas al proyecto de mejora de los sistemas de innivación subvencionados por el Gobierno de Aragón (veáse Nota 13), mientras que las altas del 2024 se correspondieron con revisiones extraordinarias de los telesillas.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831657

CLASE 8.ª

a) Terrenos y construcciones

El desglose del coste de los terrenos y construcciones es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Terrenos	524.783	524.784
Construcciones	12.876.434	12.566.945
	13.401.217	**13.091.729**

b) Bienes totalmente amortizados

Al 30 de abril de 2025 existen construcciones con un coste original de 2.700.729 euros que están totalmente amortizadas y todavía están en uso (2.312.790 euros al 30 de abril de 2024). El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 23.050.066 euros (22.939.077 euros al 30 de abril de 2024).

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

La Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Euros	
Arrendamientos operativos cuotas mínimas	**2025**	**2024**
Menos de un año	441.930	433.070
Entre uno y cinco años	1.871.402	1.489.281
Más de cinco años	8.991.934	8.728.205
Total	**11.305.266**	**10.650.556**

El importe total de cuotas reconocidas por arrendamientos como gasto en el ejercicio asciende a 557.939 euros (619.612 euros al 30 de abril de 2024).

El gasto por arrendamiento operativo más significativo registrado al 30 de abril de 2025 y 2024 corresponde con el canon devengado en virtud de la Concesión concedida por el Ayuntamiento de Benasque, según lo descrito en la Nota 5.

d) Seguros

La Sociedad que actúa como cabecera del Grupo Aramon, al que pertenece Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., tiene contratado un seguro para cubrir, entre otros, los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material de las Sociedades del Grupo que actúan como estaciones de esquí. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

e) Compromisos de compra de inmovilizado

A cierre del ejercicio 2025 existen compromisos de compra de inmovilizado material por valor de 3.714.286 euros (2024: 597.440 euros), que se corresponden íntegramente con la inversión indicada con anterioridad para atender las mejoras de los sistemas de innivación.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831659

CLASE 8.ª

7. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las Inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

			Euros
	Inversiones en terrenos y bienes naturales	**Construcciones**	**Total**
Saldo a 30-04-2023	**7.802.807**	**108.211**	**7.911.018**
Coste	8.854.972	116.892	8.971.864
Amortización acumulada	-	(8.681)	(8.681)
Pérdidas por deterioro	(1.052.165)	-	(1.052.165)
Valor contable	**7.802.807**	**108.211**	**7.911.018**
Dotación para deterioro	(136.362)	-	(136.362)
Dotación para amortización	-	(4.341)	(4.341)
Saldo a 30-04-2024	**7.666.445**	**103.870**	**7.770.315**
Coste	8.854.972	116.892	8.971.864
Amortización acumulada	-	(13.022)	(13.022)
Pérdidas por deterioro	(1.188.527)	-	(1.188.527)
Valor contable	**7.666.445**	**103.870**	**7.770.315**
Dotación para deterioro	(343.886)	-	(343.886)
Dotación para amortización	-	(4.341)	(4.341)
Saldo a 30-04-2025	**7.322.559**	**99.529**	**7.422.088**
Coste	8.854.972	116.892	8.971.864
Amortización acumulada	-	(17.363)	(17.363)
Pérdidas por deterioro	(1.532.413)	-	(1.532.413)
Valor contable	**7.322.559**	**99.529**	**7.422.088**

Con fecha 3 de mayo de 2005 Aramón, Montañas de Aragón, S.A. firmó un convenio con el Ayuntamiento de Montanuy para la participación en la financiación de la inversión de un nuevo dominio esquiable, por el que el Ayuntamiento de Montanuy se comprometió a incluir en su futuro Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) la clasificación como suelo urbanizable residencial de una o varias zonas de los terrenos aportados por Aramón, de tal forma que las plusvalías que obtuviera serían destinadas a la financiación de la construcción de dicho dominio esquiable.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831660

CLASE 8.ª

El 27 de febrero de 2008 la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca aprobó definitivamente, con una serie de prescripciones, el Plan General de Ordenación Urbana de Montanuy. Dichas prescripciones consistieron, principalmente, en el propio desarrollo de la estación de esquí. Con fecha 26 de enero de 2009 el departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón dio por subsanados los reparos establecidos en el Acuerdo de la Comisión y aprobó definitivamente el PGOU de Montanuy.

En relación con la tramitación y aprobación del PGOU de Montanuy, Castanesa Nieve, S.L. fue codemandada en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, por el recurso interpuesto por "Naturaleza Rural-Asociación de propietarios y Vecinos del Valle de Castanesa" contra la desestimación presunta de los recursos de alzada interpuestos ante el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, contra los Acuerdos de 27 de febrero y 23 de diciembre de 2008 de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca por la que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Montanuy. Con fecha 22 de enero de 2014, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón declaró nulo de pleno derecho el Plan General de Ordenación Urbana de Montanuy, por un defecto formal en la tramitación del mismo, al considerar la sentencia que no debería haberse omitido la Evaluación Ambiental Estratégica por parte del Gobierno de Aragón en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas.

Dicha sentencia fue recurrida en casación el 22 de mayo de 2014 por parte del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Montanuy y por Castanesa Nieve, S.L. al considerar que en todo momento el Gobierno de Aragón actuó correctamente en su tramitación y que, de acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley 9/2006, se permitía no someter a Evaluación Ambiental Estratégica aquellos planes o programas en los que la Administración Autonómica decidiera, caso por caso y de forma motivada, que era inviable. De acuerdo con lo anterior, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) motivó y justificó que era inviable someter el PGOU al procedimiento de evaluación medioambiental dado su avanzado estado de tramitación, entendiendo en todo caso, como consta en los informes emitidos por el INAGA, que no se producían afecciones significativas al medio ambiente. El 15 de octubre de 2014 la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo comunicó que admitía el recurso de casación interpuesto.

Posteriormente, con fecha 14 de marzo de 2016 a Castanesa Nieve, S.L. le fue comunicada la sentencia del Tribunal Supremo que desestimaba los recursos interpuestos contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y confirmaba la anulación del PGOU.

Con fecha 2 de mayo de 2016 el Tribunal Supremo falló desestimando el recurso por parte del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Montanuy y por Castanesa Nieve, S.L. en la misma línea que en su día hizo el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, declarando nulo de pleno derecho el PGOU. Contra dicha sentencia no cabe recurso alguno.

El Ayuntamiento de Montanuy va a iniciar la elaboración de un nuevo PGOU. La Dirección del Grupo estima que el PGOU se aprobará en los mismos términos que el anterior y considerando como plazo de comienzo de las obras de infraestructura desde el origen 24 meses, con el consiguiente desplazamiento en los tiempos vinculados a las diferentes fases de cálculo, manteniendo el resto de los parámetros.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio 2025 se ha obtenido una valoración realizada por un experto independiente con fecha 3 de abril de 2025, tomando como base el cumplimiento de dos premisas fundamentalmente: la primera, que se apruebe un nuevo PGOU y la segunda, que se inicien las obras de urbanización en un plazo de 24 meses desde la fecha del citado informe de valoración. Dicho informe concluye con un valor de tasación de los terrenos de 4.790 miles de euros (5.134 miles de euros en 2024). Los Administradores de la Sociedad han registrado una provisión por deterioro en el ejercicio 2025 por importe de 343 miles de euros (136 miles de euros en 2024) con la finalidad de adecuar el valor de dichos terrenos.

El resto de las inversiones inmobiliarias de la Sociedad se corresponden en su totalidad con terrenos ubicados en las Unidades de Ejecución 1 y 2 del Plan Parcial de Cerler, destinados a su venta con el objetivo de reinversión en la propia actividad de la Sociedad.

A cierre del ejercicio las inversiones inmobiliarias no generan ingresos para la Sociedad.

La Sociedad realizó a lo largo del ejercicio 2006 diversas operaciones de compraventa y permuta, que le permitieron adquirir la propiedad de todas las fincas incluidas en la Unidad de Ejecución 1 y 2 del Plan Parcial de Cerler que no constituyen solares, con objeto de que pudiera tramitarse un Proyecto de Reparcelación, por el sistema de propietario único, evitando la constitución de la Junta de Compensación, avanzando en el tiempo la efectiva obtención en ambas unidades de solares edificables.

Como consecuencia de estas operaciones, en los meses de septiembre y noviembre de 2006, fueron aprobados los Proyectos de Reparcelación de las Unidades de Ejecución 1 y 2 del Plan Parcial de Cerler de forma definitiva e inicial, respectivamente.

Como consecuencia de las operaciones de permuta antes indicadas, la Sociedad quedó obligada a la transmisión de determinados solares en la Unidad de Ejecución 1 y en la Unidad de Ejecución 2 con unos usos, edificabilidades y número de viviendas determinado y libre de toda carga de urbanización y de las cesiones a realizar al Ayuntamiento de Benasque. Dicha transmisión se efectuará mediante su atribución a los propietarios en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1 y la Unidad de Ejecución 2. La no transmisión en las condiciones pactadas se configurará como condición resolutoria del contrato, teniendo la Sociedad que devolver las fincas obtenidas en permuta, e instándose la tramitación de la correspondiente Junta de Compensación.

La transmisión de los solares de la Unidad de Ejecución 1 se produjo mediante escritura pública de ejecución de permuta el 3 de octubre de 2006.

El proyecto de desarrollo de la Unidad de Ejecución 1 y 2 se considera un proyecto único de desarrollo urbanístico, de tal manera que las plusvalías obtenidas en el desarrollo de la Unidad de Ejecución 2, con una mayor edificabilidad de acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbanística vigente, se destinan en parte a sufragar los costes de urbanización de la Unidad de Ejecución 1.

De acuerdo con la valoración realizada por expertos independientes al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, sobre los terrenos ubicados en la Unidad de Ejecución 1 y 2, así como las cargas urbanísticas pendientes de realizar en la Unidad de Ejecución, no es necesario registrar deterioro alguno sobre los mismos.

Además del proceso descrito en la Nota 14.b), los procesos legales que mantiene la Sociedad por los suelos de Cerler son los siguientes:

- Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la Sociedad.

Con fecha 22 de abril de 2009 se interpuso demanda contra el acuerdo plenario municipal de 27 de noviembre de 2008 del Ayuntamiento de Benasque por el que se aprobó en forma definitiva el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 1 de la Revisión del Plan Parcial de Cerler.

Por sentencia de 15 de marzo de 2010 se desestimó el recurso interpuesto por la Sociedad por inadmisibilidad del recurso contencioso administrativo, interponiendo la Sociedad un recurso de apelación con fecha 7 de abril de 2010. Con fecha 11 de diciembre de 2013, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dictó sentencia estimando parcialmente el recurso de apelación formalizado en su día por la Sociedad, declarando la nulidad de las prescripciones relativas a la exigencia de calidades superiores a las del proyecto al no estar justificado el incremento del coste de las obras, y desestimando la pretensión referida al proyecto complementario de abastecimiento de agua y la pretensión de nulidad del plazo de ejecución.

De acuerdo con lo estipulado en el Convenio Urbanístico firmado el 3 de julio de 2017 entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Benasque ambas partes se comprometieron a plantear una modificación del Plan Parcial y del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 1, de forma que, en el marco de la legislación aplicable, se acomode dicho Proyecto ajustándose "las características de la urbanización a estándares adecuados y suficientes, y orientados a la viabilidad del mantenimiento de la urbanización, asegurando, en todo caso, la funcionalidad y la "buena práctica" en la ejecución material de la misma, y se prevea una ejecución por fases y simultáneas con el desarrollo del Proyecto de Reparación de la Unidad de Ejecución 2. El Convenio tiene un periodo máximo de vigencia de 4 años, prorrogables por otros 4 años por acuerdo unánime de ambas partes.

Con fecha 15 de abril de 2019 el Ayuntamiento de Benasque resolvió la aprobación inicial del Plan Parcial de Cerler. Así mismo con fechas 9 de mayo y 16 de septiembre de 2019 el Ayuntamiento resolvió la aprobación inicial de las modificaciones números 1 y 2 del Plan de Urbanización de Cerler.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831663

CLASE 8.ª

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	Euros			
	Activos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos y otros	
	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	-	-	1.800	16.455
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	33.492	33.492	-	-
	33.492	**33.492**	**1.800**	**16.455**

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos y otros	
	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	1.258.062	748.088
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	55.044	85.971
	1.313.106	**834.059**

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Otros	
	2025	2024
Pasivo financiero a coste amortizado (Notas 15 y 18)	17.278.141	7.131.683
Pasivo financiero a coste (Notas 15 y 18)	-	9.523.704
	17.278.141	**16.655.387**

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Otros	
	2025	2024
Pasivo financiero a coste amortizado (Nota 15)	1.460.904	1.732.474
	1.460.904	**1.732.474**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831664

CLASE 8.ª

8.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

a) Activos financieros

Ejercicio 2025

	Euros						
	Activos financieros						
	2026	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	33.492	**33.492**
Activos financieros a coste amortizado							
Clientes por ventas y prestación de servicios (Nota 10)	25.151	-	-	-	-	-	**25.151**
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	1.158.004	-	-	-	-	-	**1.158.004**
Deudores comerciales (Nota 9)	18.343	-	-	-	-	-	**18.343**
Fianzas y depósitos (Nota 10)	56.564	-	-	-	-	1.800	**58.364**
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	-	-	-	-	-	291.767	**291.767**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	55.044	-	-	-	-	-	**55.044**
	1.313.106	-	-	-	-	**327.059**	**1.640.165**

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

Ejercicio 2024

	Euros						
	Activos financieros						
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	33.492	33.492
Activos financieros a coste amortizado							
Clientes por ventas y prestación de servicios (Nota 10)	20.759	-	-	-	-	-	20.759
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 10)	711.485	-	-	-	-	-	711.485
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 10 y 19)	-	-	-	-	-	14.655	14.655
Fianzas y depósitos (Nota 10)	15.844	-	-	-	-	1.800	17.644
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	85.971	-	-	-	-	-	85.971
	834.059	-	-	-	-	**49.947**	**884.006**

b) Pasivos financieros

Ejercicio 2025

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2026	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	Total
Pasivos financieros a coste amortizado							
Deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	300.000	300.000
Proveedores de inmovilizado	129.005	-	-	-	-	-	129.005
Depósitos	3.486	-	-	-	-	-	3.486
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	-	-	-		-	16.978.141	16.978.141
Otros pasivos financieros	39.402	-	-		-	-	39.402
Proveedores	828.105	-	-	-	-	-	828.105
Proveedores empresas del grupo	679	-	-	-	-	-	679
Acreedores varios	32.768	-	-	-	-	-	32.768
Personal	427.459	-	-	-	-	-	427.459
	1.460.904	**-**	**-**	**-**	**-**	**17.278.141**	**18.739.045**

Se considera que la financiación concedida por Aramon Montañas de Aragón, S.A. por importe de 16.978 miles de euros es indefinida (véase Nota 18).

Ejercicio 2024

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
Pasivos financieros a coste							
Préstamo participativo (Nota 18)	-	-	-	-	-	9.523.704	9.523.704
Pasivos financieros a coste amortizado							
Deudas a largo plazo	-	-	-	-	-	300.000	300.000
Proveedores de inmovilizado	726.375	-	-	-	-	-	726.375
Depósitos	4.187	-	-	-	-	-	4.187
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 18)	-	-	-	-	-	6.831.683	6.831.683
Proveedores	502.614	-	-	-	-	-	502.614
Acreedores varios	126.121	-	-	-	-	-	126.121
Personal	373.177	-	-	-	-	-	373.177
	1.732.474	**-**	**-**	**-**	**-**	**16.655.387**	**18.387.861**

c) Compensación de activos y pasivos financieros:

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Sociedad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831666

d) Calidad crediticia de los activos financieros

No existen activos financieros sobre los que se disponga de una clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos, y que sirva para evaluar la calidad crediticia de los activos. La dirección considera bajo el riesgo de insolvencia y mora de los activos financieros por lo mencionado en la Nota 4 sobre el riesgo de crédito.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

9. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad es la siguiente:

	Euros	
	2025	**2024**
Existencias Hostelería	28.393	21.509
Combustible	42.791	45.517
Materiales Hostelería	17.827	13.963
Mercaderías Tienda	16.180	19.756
	105.191	**100.745**

10. Activos financieros a coste amortizado

	Euros	
	2025	**2024**
No corriente:		
- Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 18)	291.767	14.655
- Fianzas	1.800	1.800
	293.567	**16.455**
Corriente:		
- Clientes	176.218	171.826
- Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.158.004	711.485
- Deudores	18.343	-
- Provisiones por deterioro de valor	(151.067)	(151.067)
- Fianzas y depósitos	56.564	15.844
	1.258.062	**748.088**

No existen diferencias significativas entre los valores nominales y los valores razonables de las partidas anteriores.

Dentro del epígrafe "Otros activos financieros con empresas del grupo" se incluye el saldo a cobrar generado por la consolidación fiscal del Impuesto de Sociedades con Aramon Montañas de Aragón, S.A.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros

11. Fondos propios

a) Capital Social

Al 30 de abril de 2023 el capital social ascendía a 4.787.530 euros, dividido y representado por 2.393.765 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal, cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 18 de octubre de 2023 la Junta General Extraordinaria de la Sociedad aprobó restablecer la situación patrimonial de la Sociedad mediante una reducción de capital por compensación de pérdidas dejándolo a 0 mediante una amortización de todas las acciones que lo integran y una ampliación de capital simultánea, en dos tramos, por compensación de créditos en el caso de accionistas acreedores y mediante aportación dineraria para los accionistas no acreedores. A esta ampliación de capital ha acudido Aramón, Montañas de Aragón, S.A. como accionista acreedor, compensando créditos líquidos, vencidos y exigibles por importe de 21.886.277 euros, y el resto de socios minoritarios no acreedores, que han acudido con aportación dineraria total de 22.748 euros. La escritura pública de esta ampliación de capital quedó inscrita en el Registro Mercantil de Huesca con fecha 10 de abril de 2024.

Al 30 de abril de 2025 y 2024 el capital social asciende a 21.909.025 euros, dividido y representado por 2.386.604 acciones nominativas ordinarias totalmente suscritas y desembolsadas por los accionistas y de valor nominal cada una de ella de 9,18 euros, numeradas correlativamente del 1 al 2.386.604, ambos inclusive.

Al 30 de abril de 2025 y de 2024 los accionistas de la Sociedad con participaciones iguales o superiores al 10% del capital social son los siguientes:

	Porcentaje de participación	
	2025	2024
ARAMON, Montañas de Aragón, S.A.	99,90%	99,90%

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

b) Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores

	Euros	
	2025	2024
Resultados de ejercicios anteriores		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(5.901.755)	(4.371.024)
	(5.901.755)	**(4.371.024)**

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

12. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución aprobada en el ejercicio anterior, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias (beneficios)	(452.821)	(1.530.731)
Aplicación		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(452.821)	(1.530.731)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831669

CLASE 8.ª

13. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle de las subvenciones no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Entidad concesionaria	Euros	Finalidad	Fecha concesión
Gobierno de Aragón (conserjería de Medio Ambiente y Turismo)	3.193.240	Ayudas para infraestructuras, equipamientos e instalaciones en centros de esquí alpino y de fono ubicados en Aragón	2024
Gobierno de Aragón (conserjería de Medio Ambiente y Turismo)	149.524	Ayudas para proyectos de eficiencia energética y economía circular de las empresas turísticas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia	2024

El movimiento de estas subvenciones durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	-	-
Recibidas en el ejercicio	3.342.764	-
Imputación al resultado	(22.559)	-
Impacto fiscal	(830.051)	-
Saldo final	**2.490.154**	-

Durante el ejercicio la Sociedad ha recibido varias subvenciones, una en concepto de ayudas para la infraestructura, equipamientos e instalaciones en centro de esquí alpino y de fondo y el resto en concepto de ayudas para proyectos de eficiencia energética y economía circular de las empresas turísticas por un importe total de 12.761 miles de euros. Dichas subvenciones están destinadas a la realización de inversiones durante los ejercicios 2024 a 2027.

Durante el ejercicio 2025 se han justificado 3.343 miles de euros, importe que se encuentra registrado como subvención de capital al ser no reintegrable.

A cierre del ejercicio 2025 se encuentra pendiente de cobro y justificación aumentando el activo a corto plazo y a largo plazo y el pasivo a largo plazo un importe de 9.295 miles de euros (véase Nota 15), habiendo sido ya justificados y quedando pendiente de cobro aumentando el activo a corto plazo un importe de 158 miles de euros (véase Nota 15). Dicha parte de la subvención ha sido calificada como reintegrable.

14. Provisiones y contingencias

a) Provisiones

	Euros	
Provisiones a largo plazo	**2025**	**2024**
Provisión para otras responsabilidades	43.326	43.326
Total a largo plazo	**43.326**	**43.326**

b) Pasivos contingentes

Con la finalidad de culminar el desarrollo urbanístico propio de la Revisión del Plan Parcial de Cerler, dividido en dos unidades de ejecución UE-1 y UE-2, esta última sociedad otorgó con un tercero, promotor inmobiliario y propietario de algunas fincas en el ámbito de la ordenación, un contrato de permuta en noviembre de 2005. En tal contrato, como contraprestación a la entrega de tales fincas rústicas en origen a Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., ésta compañía se obliga a entregar a dicho tercero, a la aprobación definitiva de los proyectos de reparcelación en ambas unidades, varias fincas de resultado en el ámbito de la ordenación, definidas ya en los proyectos elaborados por Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. en función de las superficies y condiciones de uso, edificabilidad y número de viviendas estipuladas en los contratos, libres de carga urbanizadora y siendo de cuenta de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. el cumplimiento del deber legal de cesión a favor de la entidad local, así como la ejecución material de la urbanización (sin perjuicio de que esa Sociedad aportaría una cantidad fija en metálico).

Se pretendía, de este modo, facilitar una rápida obtención de la plusvalía urbanística en el ámbito ordenado, tramitándose su aprobación bajo el procedimiento, simplificado, de propietario único bajo la condición fiduciaria de la propiedad adquirida por Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. en virtud de la permuta y garantizando esta compañía, sobre las fincas de su propiedad, el préstamo hipotecario que le había sido conferido a ese tercero por una entidad de crédito. Asimismo, se pactaban sendos términos resolutorios como límites temporales inicialmente previstos para la aprobación de los proyectos de reparcelación y de ejecución de las obras en las dos unidades en las que se dividía el ámbito (31 de diciembre de 2005, el proyecto de reparcelación de la UE-1; y 30 de junio de 2006, el proyecto de reparcelación de la UE-2).

Tal contrato fue parcialmente cumplido y ejecutado, entregándose las fincas de resultado a la aprobación definitiva y firme del proyecto de reparcelación de la UE-1 (escritura pública de 3 de octubre de 2006), además de haberse realizado numerosos trámites urbanísticos con relación a la UE-2.

Sobre el desarrollo del proceso urbanizador incidió, de forma sustancial y como es hecho notorio, la demanda promovida a principios de 2007 por un grupo de vecinos de Cerler, determinándose, a instancia municipal, la paralización, primero de facto y luego de iure, de la totalidad de los procedimientos urbanísticos en tramitación (de reparcelación y de urbanización, ambos necesarios para concluir el desarrollo urbanizador y obtener la materialización de la plusvalía urbanística), así como la revisión extemporánea del proyecto ya aprobado en esa fecha, el proyecto de reparcelación de la UE-1.

Dicha situación, que alteró las condiciones contractuales pactadas, fue plenamente conocida y consentida, a lo largo de este amplio periodo de tiempo de casi diez años, por la empresa promotora inmobiliaria, que no ejercitó al vencimiento de los respectivos términos la facultad resolutoria expresamente pactada ni los efectos consecuentes que contractualmente le amparaban para instar la tramitación de la reparcelación mediante la Junta de Compensación.

Con fecha de abril de 2016 el tercero con el que se firmó el contrato de permuta demandó a la sociedad alegando su incumplimiento contractual al no haberle sido entregados los terrenos permutados en plazo y reclamando, por un lado, la restitución de los terrenos entregados en su día, o, en otro caso, de no ser posible su restitución, una indemnización por el valor equivalente a los terrenos que le fueron entregados, así como daños y perjuicios por el incumplimiento del contrato, todo ello en una cuantía alternativa de 39 y de 49 millones de euros.

Con fecha 15 de febrero de 2017 se dictó sentencia íntegramente desestimatoria con imposición de costas a la otra parte, que es objeto de Recurso de Apelación por ellos.

Por otro lado, ante el incumplimiento del promotor de sus obligaciones con Bantierra, garantizadas con hipoteca constituida a favor de esa entidad que, entre otras, recaen sobre fincas de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., la entidad financiera ha promovido una ejecución hipotecaria que afecta al 90% indiviso de las fincas 709, 2806 y 2807 del Registro de la Propiedad de Boltaña. Tales fincas pertenecientes a Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., estaban destinadas a ser aportadas a la reparcelación de la UE-2, con el fin de facilitar la tramitación de la reparcelación, como propietario único, pero los aprovechamientos de tales fincas, en virtud del contrato de permuta con el promotor, deberían adjudicarse a esta entidad, cuyo incumplimiento con Bantierra precisamente ha dado lugar a la ejecución de tales parcelas. En virtud de Auto de 11 de octubre de 2018 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Boltaña se acordó el despacho de la ejecución, habiéndose acordado la subasta de las parcelas en virtud de Decreto de 24 de octubre de 2019 que podrían ser adjudicadas al mejor postor o, si no lo hubiese, a Bantierra, lo que determinaría la imposibilidad de tramitar la reparcelación con el régimen de propietario único (si la adjudicación en la ejecución de las parcelas fuera anterior a la tramitación de la reparcelación) y determinaría la imposibilidad de transmitir los aprovechamientos resultantes a favor del promotor, considerando que ninguna consecuencia tendría tal falta de transmisión al venir precisamente causada por los incumplimientos con Bantierra del promotor.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831672

Mediante sendos Autos de 22 de marzo de 2021, el mencionado Juzgado resolvió adjudicar los inmuebles a Bantierra y aprobar la cesión de la adjudicación por parte de Bantierra en favor de un tercero.

El 3 de febrero de 2022 se dictó sentencia estimatoria en parte del recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia de 15 de febrero de 2017 desestimatoria de la demanda interpuesta contra la Sociedad. La sentencia declara resuelto el contrato de permuta de 3 de Julio de 2006 celebrado entre los litigantes. El tercero deberá restituir a la Sociedad ciertas parcelas de la UE-1. A su vez, la Sociedad debe restituir al tercero ciertas fincas incluidas en la UE-2, además del pago de 1.902 euros. Estas fincas estaban hipotecadas en garantía de deudas del tercero. La sentencia determina que esta circunstancia no puede suponer que el tercero no haga frente a la hipoteca y consienta que el banco la ejecute incurriendo en responsabilidad no solo frente a la entidad bancaria sino de la Sociedad, que es el titular de las fincas hipotecadas y que sólo podrá quedar liberado de la carga hipotecaria cuando esta se traslade a las parcelas resultantes.

En este punto, y dado que tales fincas se han adjudicado a Bantierra y cedido por esta a otro tercero por los mencionados Decretos de 3 de mayo de 2021 en procedimiento de ejecución hipotecaria, se solicitó una aclaración de Sentencia a fin de que se precise, con relación al apartado 2 del Fallo que la condena a entregar esas parcelas quede supeditada a que el promotor "no se desentienda de la hipoteca que gravaba esa finca y no consienta que el banco la ejecute", aclaración de sentencia que fue desestimada por Auto nº 176/2022 de 17 de marzo.

El promotor presentó un recurso extraordinario por infracción procesal y recurso de casación contra la Sentencia de 3 de febrero de 2022 dictada en el recurso de apelación, admitidos por la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Zaragoza. Con fecha 12 de julio de 2024 ha sido notificada a la Sociedad la providencia por la que se inadmiten por el Tribunal Supremo ambos recursos extraordinarios por infracción procesal y de casación interpuestos, por lo que la Sentencia de 3 de febrero es firme.

De acuerdo con la opinión de los asesores jurídicos de la Sociedad, la condena impuesta a la Sociedad no es posible cumplirla, por lo que resulta probable que el Juzgado encargado de la ejecución, acuerde sustituir esa obligación por la entrega de una compensación pecuniaria. Sucede que, dado que la pérdida de la finca es imputable al tercero y que, además, la propia Sentencia condena al tercero a entregar otras parcelas las cuales han sido embargadas por créditos, el escenario probable es que el Juzgado en ejecución no obligue a la Sociedad a entregar cantidad alguna, al margen de los 1.902 euros antes referidos.

Por último, la Sociedad interviene, junto con la compañía aseguradora, en un proceso judicial que trae causa de reclamaciones por la responsabilidad civil y perjuicios derivados de un accidente de esquí ocurrido durante el periodo de explotación del negocio. En la valoración jurídica de los asesores legales de la Sociedad, aún el caso de la estimación de tales demandas, éstas serían parciales o en cuantía cuyo riesgo económico quedaría bajo la cobertura de la suma asegurada en las pólizas de seguro contratadas con las distintas compañías aseguradoras.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831673

CLASE 8.ª

15. Pasivos financieros

	Euros	
	2025	2024
Pasivos financieros a coste a largo plazo:		
- Préstamo participativo (Nota 18)	-	9.523.704
Pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo		
- Deudas a largo plazo	300.000	300.000
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 18)	16.978.141	6.831.683
	17.278.141	**16.655.387**
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo		
- Proveedores	828.105	502.614
- Proveedores empresas del grupo	679	-
- Acreedores varios	32.768	126.121
- Personal	427.459	373.177
- Otros pasivos financieros	39.402	-
- Proveedores de inmovilizado	129.005	726.375
- Depósitos	3.486	4.187
	1.460.904	**1.732.474**

a) Pasivos financieros a coste

Durante el ejercicio 2025 el préstamo participativo recibido de Aramon Montañas de Aragón, S.A., ha sido convertido a deuda ordinaria (2024: 9.523 miles de euros)

b) Pasivos financieros a coste amortizado

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Las deudas con empresas del grupo se corresponden en mayor medida a otra financiación recibida por el mismo accionista en aplicación de la política de financiación del Grupo y ascienden a 16.978 miles de euros en el largo plazo (2024: 6.832 miles de euros) (véase Nota 18).

Las deudas a largo plazo se corresponden con una deuda contraída por Castanesa Nieve, S.L. previa a la fusión, por valor de 300.000 euros. Dicho saldo se corresponde con un pago contingente sujeto al cumplimiento de una condición determinada.

El epígrafe de "Proveedores de inmovilizado" recoge 129 miles de euros (726 miles de euros en 30 de abril de 2024), dicho saldo se corresponde con el saldo a pagar a los proveedores por las inversiones realizadas en las pistas de esquí para la continuidad de la actividad de la Sociedad (véase Nota 6).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831674

CLASE 8.ª

c) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre

El detalle de la información requerida en relación con el perido medio de pago a proveedores terceros es el siguiente:

	2025 Días	2024 Días
Periodo medio de pago a proveedores	**44**	**49**
Ratio de operaciones pagadas	47	50
Ratio de operaciones pendientes de pago	19	42
	Euros	**Euros**
Total de pagos realizados	**3.208.374**	**2.930.146**
Total de pagos pendientes	**501.204**	**311.659**

	Euros / nº facturas	
	2025	**2026**
Facturas pagadas en menos de 60 días:		
Total importe	1.082.724	1.486.112
Número de facturas	975	738
Porcentaje sobre el total:		
Importe	34%	51%
Número de facturas	59%	46%

En el caso de considerar el total de operaciones, grupo y no grupo, el periodo medio de pago a proveedores sería de 51 días, el ratio de operaciones pagadas sería de 54 dias y el ratio de operaciones pendientes de pago sería de 19 días (2024: 48 días, 49 días y 42 días). Respecto al total de pagos realizados ascendería a un importe de 4.317.723 euros y el total de pagos pendientes sería de 501.024 euros (2024: 3.033.782 y 311.659 euros)

En cuanto al importe de facturas pagadas en menos de 60 días, teniendo en cuenta el total de operaciones, tanto grupo como no grupo, asciende a 1.589.748 euros, que supone un 52% sobre el total de pagos dicho importe corresponde a 907 facturas que suponen un 51% del total de facturas pagadas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831675

16. Impuesto de sociedades y saldo con administraciones públicas

a) Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Con fecha 29 de septiembre de 2005, Aramon Montañas de Aragón, S.A., en su condición de Sociedad dominante comunicó a la Administración Tributaria que las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades integrantes del grupo sobre las que ostenta una participación superior al 75% y ella misma habían acordado optar por tributar en el régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (actual capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades) con efectos a partir del ejercicio iniciado el 1 de octubre de 2005.

De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas pendientes de compensar anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal, podrán ser compensadas con las bases imponibles positivas generadas por el Grupo en los ejercicios siguientes al de su generación, y con los requisitos establecidos en el artículo 26 de la mencionada Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831676

CLASE 8.ª

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Ejercicio 2025			**Euros**
			Cuenta de pérdidas y ganancias
	Aumentos	**Disminu-ciones**	**Total**
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(452.821)
Impuesto sobre Sociedades			291.767
			(744.588)
Diferencias permanentes	679	-	679
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	343.887	-	343.887
- con origen en ejercicios anteriores	-	(141.154)	(141.154)
Base imponible previa			**(541.176)**
Limitación DA 19ª LIS			131.392
Base Imponible tras limitación DA 19ª LIS			**(409.784)**
Compensación de BINs			(757.284)
Base imponible (resultado fiscal)			**(1.167.068)**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831677

CLASE 8.ª

Ejercicio 2024	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminu-ciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(1.530.731)
Impuesto sobre Sociedades			1.248.834
			(2.779.565)
Diferencias permanentes	439	-	439
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	136.362	-	136.362
- con origen en ejercicios anteriores	-	(141.154)	(141.154)
Base imponible previa			**(2.783.918)**
Limitación DA 19ª LIS			1.391.959
Base Imponible tras limitación DA 19ª LIS			**(1.391.959)**
Compensación de BINs			(300.923)
Base imponible (resultado fiscal)			**(1.692.882)**

Las diferencias temporarias positivas del ejercicio 2025 se corresponden, con el ajuste a la base imponible por la no deducibilidad de deterioros de inversiones inmobiliarias por importe de 343 miles de euros (2024: las diferencias temporarias positivas se corresponden con el ajuste a la base imponible por la no deducibilidad de deterioros de inversiones inmobiliarias por importe de 136 miles de euros).

Las diferencias temporarias negativas atienden en el ejercicio 2025, a que en el ejercicio 2015 la Sociedad generó diferencias temporarias deducibles por importe de 642 miles de euros en concepto de limitación a la deducción de la amortización cuyo importe podía deducirse a partir del ejercicio 2016 en un plazo de 10 años, que no se activaron al no cumplirse las condiciones para su registro. En el ejercicio 2025 la Sociedad ha revertido las diferencias temporarias correspondientes a la limitación a la deducibilidad del gasto por amortizaciones del ejercicio por importe de 141 miles de euros (2024: 141 miles de euros).

Adicionalmente en el ejercicio 2025 aplica reducir la base imponible previa en el 50%, al encontrarse la Sociedad en régimen de consolidación fiscal y ser la base imponible previa negativa.

El ingreso por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Euros	
	2025	2024
Impuesto corriente	(291.767)	423.221
Impuesto diferido	-	825.613
	(291.767)	**1.248.834**

El impuesto corriente es el resultado de aplicar un 25% a la base imponible y de minorarlo por las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2025 que han ascendido a 0 euros. (2024: las deducciones ascendían a 0 euros).

La base imponible del ejercicio cerrado al 30 de abril de 2025 por importe de 1.167 miles de euros negativa se integrará en la declaración consolidada del Grupo Aramon (a 30 de abril de 2024: 1.693 miles de euros negativa).

Durante el ejercicio 2025 se han compensado bases imponibles negativas por importe de 757 miles de euros (2024: 301 miles de euros).

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal, es el siguiente:

	Euros	
Bases imponibles negativas	**2025**	**2024**
Generada en 2005	1.564.100	1.564.100
	1.564.100	**1.564.100**
Cuota	**391.025**	**391.025**

Igualmente, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar generadas desde la entrada de la sociedad en el grupo fiscal es el siguiente:

	Euros	
Bases imponibles negativas	**2025**	**2024**
Generada en 2007	662.274	1.419.559
Generada en 2008	2.312.828	2.312.828
Generada en 2009	3.086.550	3.086.550
Generada en 2010	3.539.085	3.539.085
Generada en 2011	5.716.032	5.716.032
Generada en 2012	6.046.971	6.046.971
Generada en 2013	426.994	426.994
Generada en 2014	1.845.537	1.845.537
Generada en 2016	1.415.307	1.415.307
Generada en 2021	3.226.730	3.226.730
	28.278.308	**29.035.593**
Cuota	**7.069.577**	**7.258.898**

A cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene registrados créditos fiscales por importe de 3.097.325 euros (30 de abril de 2024: 3.097.325 euros), por lo tanto, no se han producido activaciones de créditos fiscales a lo largo del ejercicio 2025.

Existen deducciones pendientes de aplicar generadas con anterioridad a la entrada de la Sociedad en el Grupo fiscal por importe de 833 euros.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

Respecto al resto de impuestos aplicables a la Sociedad al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios.

b) Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros	
	2025	**2024**
Activos por impuestos diferidos:		
- Créditos fiscales	3.097.325	3.097.325
	3.097.325	**3.097.325**
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos diferidos por imputación de subvenciones (Nota 13)	(830.051)	-
	(830.051)	**-**

c) Otros saldos con las Administraciones Públicas

Los otros saldos con las Administraciones Públicas en el ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

Saldos acreedores

	Euros	
	Saldos acreedores a largo plazo	
	2025	2024
Deudas a largo plazo convertibles en subvenciones (Nota 13)	9.295.849	-
ver		
	9.295.849	**-**

	Euros	
	Saldos acreedores a corto plazo	
	2025	2024
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	39.549	21.507
Hacienda Pública por Impuesto sobre Valor Añadido	516	207
Organismos de la Seguridad Social acreedores	203.123	116.329
	243.188	**138.043**

Saldos deudores

	Euros	
	Saldos deudores a largo plazo	
	2025	2024
Deudores comerciales no corrientes (Nota 13)	6.375.849	-
	6.375.849	**-**

	Euros	
	Saldos deudores a corto plazo	
	2025	2024
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (Nota 13)	3.078.255	-
	3.078.255	**-**

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha recibido dos subvenciones de capital concedidas por el Gobierno de Aragón consistentes en ayudas para las infraestructuras, equipamientos e instalaciones en centro de esquí la cual se ha calificado parcialmente como reintegrable (veáse Nota 13) y en ayudas para la mejor de la eficiencia energética y economía circular de las empresas turísticas dentro del marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

A fecha de formulación de las cuentas anuales la subvención relativa a la Nota 13 se encuentra calificada parcialmente como reintegrable dado que no cumple con los requisitos para considerarse como no reintegrable (veáse Nota 3.15). Dicho importe figura en el pasivo no corriente del balance debido a que la sociedad estima un plazo de justificación de la subvención superior a un año.

En relación con las deudas convertibles en subvenciones se encuentran asociadas al proyecto de mejoras de las infraestructuras, equipamientos e instalaciones en centro de esquí que se están ejecutando actualmente y sobre el que existen importes pendientes de cobro. Al respecto, el importe íntegro de los saldos deudores con Hacienda Pública se corresponde con la parte de la subvención que se encuentra pendiente de cobro y justificación a 30 de abril de 2025.

17. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a las actividades ordinarias reconocidas a lo largo del tiempo y procedentes de las diferentes actividades.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente:

	Euros	
	2025	**2024**
Remontes	8.582.466	6.179.719
Restauración	2.096.118	1.612.907
Alquiler equipos de esquí	564.711	513.076
Otros	552.390	414.269
Total	**11.795.685**	**8.719.971**

La totalidad de las ventas efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido realizadas dentro del territorio español, centrándose íntegramente en Aragón.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
008831682

b) Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2025	2024
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	815.482	572.622
Variación de existencias	(4.446)	8
Total	**811.036**	**572.630**

La totalidad de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido realizadas dentro del territorio español.

c) Gastos de personal

	Euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	3.250.717	2.609.961
Cargas sociales:		
- Otras cargas sociales	1.018.232	855.623
	4.268.949	**3.465.584**

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye provisiones de indemnizaciones por despido devengadas al 30 de abril de 2025 por valor de 23.000 euros (2024: 11.239 euros).

d) Otros ingresos de explotación

	Euros	
	2025	2024
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	184.961	189.053
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	127.746	2.769
	312.707	**191.822**

e) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

	Euros	
	2025	2024
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		
- Deterioros y pérdidas	(343.887)	(136.362)
	(343.887)	**(136.362)**

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha registrado una pérdida por deterioro de 343 miles de euros, 136 miles de euros al 30 de abril de 2024, consecuencia del exceso del valor contable de los terrenos sobre su importe recuperable, de acuerdo con las valoraciones realizadas por expertos independientes al cierre de ambos ejercicios (véase Nota 6).

f) Ingresos y gastos financieros

	Euros	
	2025	2024
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	141	42.266
	141	**42.266**
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 16)	(480.592)	(781.556)
Por deudas con terceros	-	5
	(480.592)	**(781.551)**
Resultado financiero	**(480.451)**	**(739.285)**

El importe de ingresos financieros de Grupo registrados durante el ejercicio se corresponde con intereses devengados por los saldos deudores procedentes de las liquidaciones del impuesto de sociedades de ejercicios anteriores dentro del marco de consolidación fiscal (véase Nota 16).

18. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Transacciones con partes vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con las empresas del Grupo, es el siguiente:

	Euros 2025			
	Prestación de servicios	Recepción de servicios	Gastos financieros	Ingresos financieros
Aramon Montañas de Aragón, S.A.	168.338	944.501	480.592	141
Viajes Aragón Esquí, S.L.U.	5.722.925	89.250	-	-
Formigal, S.A.	7.060	2.726	-	-

	Euros 2024			
	Prestación de servicios	Recepción de servicios	Gastos financieros	Ingresos financieros
Aramon Montañas de Aragón, S.A.	116.285	949.159	781.551	42.266
Viajes Aragón Esquí, S.L.U.	4.213.964	52.024	-	-
Formigal, S.A.	9.828	-	-	-

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831684

CLASE 8.ª

Las transacciones con las empresas del Grupo corresponden a operaciones que pertenecen al tráfico ordinario de la Sociedad y se han efectuado en condiciones de mercado.

Los precios de transferencia por prestación de servicios entre empresas del Grupo se establecen en base a los costes de los recursos que son precisos para la consecución de dichos servicios más un margen a precios de mercado.

Los servicios recibidos por parte de Aramon Montañas de Aragón, S.A. se corresponden con las cuotas devengadas por la prestación de servicios de gestión, promoción y desarrollo.

Los ingresos y gastos por prestación de servicios con Viajes Aragón Esquí, S.L.U., corresponden a los obtenidos por la comercialización, bajo el marco del objeto social de la Sociedad, de los productos y servicios del Grupo Aramon al que pertenece. Viajes Aragón Esquí, S.L.U. se dedica a las actividades propias de las agencias de viajes entre las que se encuentra la comercialización del producto de las estaciones.

Los gastos financieros corresponden a los devengados de las operaciones de financiación en aplicación de la política de Aramon Montañas de Aragón, S.A., con sus sociedades dependientes; los cuales se calculan en base al coste medio ponderado de la deuda externa del Grupo.

Los ingresos financieros se deben principalmente a los generados por los saldos a cobrar por la consolidación fiscal del impuesto de sociedades (véase Nota 3.11); los cuales se calculan en base al coste medio ponderado de la deuda externa del Grupo.

b) Saldos con partes vinculadas

El importe de los saldos en balance con las empresas del Grupo es el siguiente:

	Euros			
	2025			
	Saldos deudores	**Saldos acreedores**	**Financiación recibida**	**Financiación concedida**
Aramon Montañas de Aragón, S.A.	1.158.004	-	16.978.141	291.767
Formigal, S.A	-	679	-	-
Total	**1.158.004**	**679**	**16.978.141**	**291.767**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831685

CLASE 8.ª

	Euros 2024		
	Saldos deudores	Financiación recibida	Financiación concedida
Aramon Montañas de Aragón, S.A.	710.301	16.355.387	14.655
Viajes Aragón Esquí, S.L.U.	1.184	-	-
Total	**711.485**	**16.355.387**	**14.655**

La financiación concedida a Aramón, Montañas de Aragón, S.A., corresponde básicamente, a los importes generados en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades ya que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal (véase Nota 16).

Durante el ejercicio se han producido compensaciones de saldos a cobrar y a pagar con empresas del grupo, razón por la cual la variación de las deudas con empresas del grupo no ha supuesto entradas ni salidas de efectivo y por lo tanto no tienen efecto en el Estado de Flujos de Efectivo.

El saldo acreedor por operaciones de financiación por importe de 16.978 miles de euros (16.555 miles de euros al 30 de abril de 2024), corresponde principalmente a un préstamo participativo recibido de Aramon Montañas de Aragón, S.A el cual ha sido convertido en deuda ordinaria durante el ejercicio 2025 (2024: 9.523 miles de euros). El resto de la financiación recibida durante el ejercicio 2024 se corresponde con financiación recibida por el mismo accionista en aplicación de la política de financiación del Grupo por valor de 6.832 miles de euros.

La financiación descrita ha devengado durante el ejercicio un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial que resulta del cálculo efectuado a partir del coste medio mensual de la financiación contratada por Aramon Montañas de Aragón, S.A. Adicionalmente. El préstamo participativo devengaba un interés remuneratorio para cuyo cálculo se tomará como base un porcentaje del beneficio anual neto antes de impuestos de la sociedad prestataria.

En cuanto al vencimiento de la financiación, Aramon Montañas de Aragón, S.A. ha manifestado su intención de mantener la financiación otorgada y no solicitar el reembolso de estos importes en el corto plazo.

Adicionalmente, la Sociedad realiza operaciones de crédito con Ibercaja Banco, S.A., pertenecientes al tráfico ordinario de la empresa y en condiciones normales de mercado, no siendo las mismas por importe significativo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831686

CLASE 8.ª

19. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido ningún importe en concepto de dietas de asistencia a los Consejeros (al 30 de abril de 2024: 0 euros). Igualmente, no han recibido retribución alguna por ningún otro concepto.

Asimismo, al 30 de abril de 2025 la Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos a miembros de su Consejo de Administración, ni mantenía ninguna otra prestación económica, garantía o compromiso (seguros, pensiones, etc.), con los miembros anteriores o actuales de su Consejo de Administración.

Durante el ejercicio la Sociedad no ha tenido en su plantilla personal de Alta Dirección. Consecuentemente, es el Consejo de Administración de la misma, junto con la Gerencia de Aramón Montañas de Aragón, S.A., quienes han ejercido las funciones de Alta Dirección durante el ejercicio 2025. La retribución por la dirección de la Gerencia de Aramón Montañas de Aragón, S.A. se encuentra incluida en los servicios recibidos dentro de los contratos de gestión suscritos entre dicha Sociedad y Aramon Montañas de Aragón, S.A. (véase Nota 18).

El Grupo tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que incluye como beneficiarios, entre otros, a los administradores de la Sociedad. Dicho seguro es pagado por Aramón Montañas de Aragón, S.A. el cual ha ascendido 3.755 euros en 2025 (2024: 3.755 euros).

b) Situaciones de conflicto de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

20. Información sobre medio ambiente

Uno de los principales objetivos de la Sociedad es el del desarrollo del sector turístico en el ámbito de la nieve. La consecución de este objetivo se realiza siempre bajo la perspectiva del crecimiento sostenible y del respeto con el medio ambiente.

Por ello, toda inversión importante que se acomete va acompañada del correspondiente estudio de impacto ambiental de las actuaciones a realizar. En todo momento se fomentan las buenas prácticas empresariales encaminadas a las mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas y de su relación con el entorno.

No se cree necesaria por su inmaterialidad la dotación de provisiones para cubrir posibles riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

Existen determinadas inversiones en activos medioambientales para cumplir con los objetivos de la Sociedad, pero dado que no se consideran relevantes, no se ha realizado un desglose específico de las mismas.

Durante el ejercicio 2025, no se ha registrado ningún impuesto medioambiente dado que la Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón suprime el impuesto medioambiental que grava las instalaciones de transporte por cable.

Durante el ejercicio 2025 se han recibido subvenciones por importe de 149 miles de euros (veáse Nota 13) relacionadas con el medioambiente. Mientras que no se han producido ingresos relacionados con el medioambiente

21. Otra información

a) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Nº de personas	
	2025	2024
Personal técnico y mandos intermedios	18	17
Personal especialista	75	63
Personal operativo	31	21
Total	**124**	**101**

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallada por categorías, es la siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal técnico y mandos intermedios	12	5	17	11	4	15
Personal especialista	29	9	38	24	5	29
Personal operativo	2	-	2	1	-	1
	43	**14**	**57**	**36**	**9**	**45**

Así mismo, durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha tenido 8 consejeros, 5 hombres y 3 mujeres, no empleados (2024: 8 consejeros, 6 hombres y 2 mujeres).

El número medio de personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33% durante el ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Nº de personas	
	2025	2024
Personal especialista	0,52	-
Personal operativo	0,50	0,16
Total	**1,02**	**0,16**

b) Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados durante el ejercicio por los servicios de auditoría de cuentas han ascendido a 12.921 euros y por otros servicios de verificación 6.702 euros (12.544 euros y 6.050 euros respectivamente a 30 de abril de 2024 por los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios de verificación).

c) Acuerdos fuera de balance

La Sociedad formalizó 12 avales por importe de un millón de euros de cuantía cada uno de ellos, ante el Ayuntamiento de Benasque en el marco de las operaciones de compras y permutas descritas en la Nota 7, para garantizar la correcta ejecución de las obras de urbanización del ámbito de la Unidad de Ejecución 1 de la revisión del Plan Parcial de Cerler, de los que no se esperan pasivos que puedan afectar a las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, las Sociedades Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., Formigal, S.A., Viajes Aragón Esquí, S.A., Araser Servicios Montañas de Aragón, S.L.U. y Nieve de Teruel, S.A., son Garantes del préstamo sindicado concedido a Aramon Montañas de Aragón, S.A (Véase Nota 2.4), el cual se encuentra dispuesto a 30 de abril de 2025 por 42 millones de euros (35 millones de euros a 30 de abril de 2024).

No existen otros acuerdos cuya información sea significativa por su posible impacto financiero, que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

22. Hechos posteriores

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido acontecimientos posteriores adicionales al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831689

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S. A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2025

EVOLUCIÓN DE LA TEMPORADA DE ESQUÍ 2024/2025

La duración de la temporada ha sido de 126 días frente a los 114 días de la temporada anterior.

EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Remontes

La cifra de Ingresos de Remontes se ha incrementado un 39% con respecto a la temporada 2023-2024.

Hostelería de pistas y alquiler de material

En Hostelería de pistas y Alquiler de material se experimentó un aumento en las cifras de negocio del 31% y 10% respectivamente.

INVERSIONES

Las altas del ejercicio 2025 se corresponden con activaciones de inmovilizado asociadas al proyecto de mejora de los sistemas de innivación subvencionados por el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Fomento, mientras que las altas del 2024 se correspondieron con revisiones extraordinarias de los telesillas

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Balance económico del ejercicio

El importe neto de la cifra de negocio del ejercicio ha aumentado un 36% con respecto a la temporada 2023-2024. Asimismo, las pérdidas de explotación del ejercicio 2023-2024 fueron de 2.040.280 euros frente a las incurridas en el ejercicio actual por 264.137 euros.

Después de incorporar los resultados financieros y el impuesto de sociedades, el resultado del ejercicio alcanza una pérdida de 452.821 euros frente a las pérdidas del ejercicio anterior por 1.530.731 euros.

La plantilla media de personal del ejercicio ha descendido a 124 personas frente a las 101 personas del ejercicio anterior. En materia de igualdad y no discriminación y discapacidad, se llevan a cabo políticas éticas que permiten cumplir con esta materia.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

008831690

El período medio de pago a los proveedores de la entidad en este ejercicio ha sido de 44 días.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación.

ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio no se efectuado ninguna operación con acciones propias.

HECHOS POSTERIORES Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez, o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos.

INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Uno de los principales objetivos de la Sociedad es el del desarrollo del sector turístico en el ámbito de la nieve. La consecución de este objetivo se realiza siempre bajo la perspectiva del crecimiento sostenible y del respeto con el medio ambiente.

Por ello, toda inversión importante que se acomete va acompañada del correspondiente estudio de impacto ambiental de las actuaciones a realizar. En todo momento se fomentan las buenas prácticas empresariales encaminadas a las mejoras tangibles en las condiciones de vida de las personas y de su relación con el entorno.

No se cree necesaria por su inmaterialidad la dotación de provisiones para cubrir posibles riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

Existen determinadas inversiones en activos medioambientales para cumplir con los objetivos de la Sociedad, pero dado que no se consideran relevantes, no se ha realizado un desglose específico de las mismas.

Durante el ejercicio 2025, no se ha registrado ningún impuesto medioambiente dado que la Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón suprime el impuesto medioambiental que grava las instalaciones de transporte por cable.

Durante el ejercicio 2025 se han recibido subvenciones por importe de 149 miles de euros (veáse Nota 13) relacionadas con el medioambiente. Mientras que no se han producido ingresos relacionados con el medioambiente.

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO A 30 DE ABRIL DE 2025

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han sido formulados por el Consejo de Administración de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. en su reunión del 15 de julio de 2025, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de abril de 2025 con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión están extendidas en 62 folios de papel timbrado clase 8ª series 00 números 8831629 a 8831691, ambos incluidos, firmando a continuación la totalidad de los miembros del consejo.

Zaragoza, a 15 de julio de 2025.

D. Antonio Gencó Sanmartin
Presidente

D. José León García Aldea
Vocal

Dña. Maria Asunción Sanmartin Mora
Vocal

Dña. Gemma Betorz Périz
Vocal

D. Ignacio Torre Sola
Vocal

Dña. Maria del Mar Gonzalez Bello
Secretaria Consejera

D. Manuel Mora Bernat
Vocal

D. Juan Carlos Fandos Heredia
Vocal